



**7o. Festival de Cine Fantástico y de Terror.
Del 8 al 14 de Agosto de 2022, Chile.**

Bases y Reglamentos para participar en el Festival.

- 1) Pueden participar del festival todas las obras audiovisuales pertenecientes a los géneros de: Terror, Ciencia Ficción, Fantástico, Experimental y Bizarro.
- 2) Estos trabajos deben clasificarse dentro de uno de los siguientes tipos:
 - a. Videoclips (Music Video) (con una duración no superior a los 10 minutos).
 - b. Cortometrajes (con una duración no superior a los 30 minutos).
 - c. Mediometrajes (con una duración entre los 31 y 60 minutos).
 - d. Largometrajes (con una duración sobre los 61 minutos).
- 3) Las obras pasarán por una pre-selección, que será evaluada por el Comité de Programación del Festival. Para presentarlas se debe enviar un screener online a través de las plataformas FilmFreeway o Festhome.
- 4) La inscripción al Festival tiene un costo variable y dependerá de la fecha en que sea enviada la obra. El cargo está publicado en las plataformas de distribución mencionadas anteriormente.
- 5) **Quedan exentos de este cargo o fee únicamente los videoclips, cortos, medios y largos realizados en Chile.** Para ello deben enviar un link con el screener del trabajo al email programa@fixionfest.com el que incluirá una ficha, la cual indicará el nombre de la obra, duración, director, una breve reseña, si es o no estreno en Santiago, además del afiche o cartel (si los hubiere), dos stills y el link del tráiler (si los hubiere).
- 6) No se aceptan largometrajes extranjeros (de procedencia no chilena) que hayan sido exhibidos en cualquier punto de Santiago, ya fuera en circuito comercial, cultural, muestras, ciclos, festivales, convenciones o funciones especiales. Tampoco los que estén disponibles para visionado en cualquier tipo de medios electrónicos o de Internet.
- 7) En caso de que la película sea seleccionada para participar, la organización del Festival se pondrá en contacto con los realizadores.
- 8) Los materiales seleccionados para competir y también los que serán exhibidos dentro de las muestras informativas del Festival se darán a conocer en la página web del evento, unos quince días antes del mismo, junto con las fechas, salas y horarios que componen la programación final.

9) La producción del film (videoclip, cortometraje, medimetraje o largometraje) debe de ser posterior al 1 de enero de 2020.

10) Queda expresamente establecido que los derechos de autor de las obras audiovisuales seleccionadas y no seleccionadas quedan en poder del realizador o realizadores del film.

11) El Festival estará compuesto de diferentes secciones.

a) Sección Competitiva de Largometrajes. Para largos cualquiera sea su país de origen.

b) Sección Competitiva de cortos/medios Chilenos. Para films de procedencia chilena.

c) Sección Competitiva de corto/medios Latinoamericanos. Para films de procedencia latinoamericana.

d) Sección Competitiva de cortos/medios Internacionales. Para films cuya procedencia no sea Chile o Latinoamérica.

e) Secciones Informativa y Retrospectiva. Todos los films que no van a competición.

f) Actividades paralelas. Como talleres, conferencias, exposiciones, avances, pre-estrenos, entre otros.

12) El Festival otorgará los siguientes premios:

- Mejor Largometraje

- Mejor Director de Largometraje

- Mejor Actor de Largometraje

- Mejor Actriz de Largometraje

- Mejor Guión de Largometraje

- Premio del Público al mejor Largometraje

- Mejor Corto/Medio Chileno

- Premio del Público al mejor Corto/Medio Chileno

- Mejor Corto/Medio Latinoamericano

- Premio del Público al mejor Corto/Medio Latinoamericano

- Mejor Corto/Medio Internacional

- Premio del Público al mejor Corto/Medio Internacional

- Mejor Corto de Animación (cualquiera sea la técnica y el país de origen)

- Mejor Corto Español (para obras provenientes de España)

El Jurado podrá proponer menciones especiales y ninguna película podrá recibir más de dos menciones. La decisión del Jurado será inapelable y ningún premio podrá ser declarado desierto.

13) La Dirección del Festival nombrará a los miembros del Jurado. No podrán formar parte del Jurado aquellas personas que tengan intereses en la producción, explotación o distribución de las películas presentadas a competición.

14) Si la obra es seleccionada para su exhibición, al equipo de producción se le entregará un máximo de 3 (tres) invitaciones dobles para asistir.

15) El Festival se reserva el derecho de seleccionar las obras participantes, determinar en que sección irá cada una y establecer el orden, la fecha y el horario de exhibición. Los filmes no podrán ser retirados del Festival una vez que se de a conocer la selección.

16) El Festival se compromete a efectuar un máximo de 4 (cuatro) proyecciones del film.

17) Si la obra es seleccionada para participar, se solicitará el envío de la autorización de exhibición previamente llenada y firmada, además del archivo digital de la obra para su debida proyección en las salas de cines del Festival.

18) Las películas y cortometrajes cuya lengua no sea el castellano deberán presentarse subtituladas al español o, en su defecto, incluir un archivo de subtítulo en inglés. Este archivo debe ser en formato Subrip cuya extensión es *.srt. Si lo anterior no estuviera presente, se deberá adjuntar una guía de diálogos (Dialogue List o Subtitle List) en español o inglés para facilitar la traducción.

19) La participación en el Festival implica la aceptación de las presentes Bases y Reglamentos 2022.

20) Cualquier imprevisto no establecido en estas Bases y Reglamentos, será interpretado y resuelto única y exclusivamente por el Comité Organizador del Festival FIXION, y no dará lugar a ningún tipo de reclamo posterior.

21) Si hubiere consultas sobre las Bases, comunicarse por medio del formulario de contacto de nuestro sitio web o internamente por medio de las plataformas de distribución nombradas anteriormente.